Finkargo

Paquete de divulgación de subproyecto de Categoría B

Informe de debida diligencia ambiental y social

Plan de Acción Ambiental y Social

FP230: Fondo Kuali-GCF

Entidad Acreditada: Compañía Española de Financiación del Desarrollo (COFIDES), S.A., S.M.E.

Entidad Ejecutora: GAWA Capital

Octubre de 2026

Periodo de divulgación: 22/10/2026 to 22/11/2026

1. Resumen de divulgación del subproyecto

Kuali Fund propone conceder a Finkargo una financiación subordinada o mezzanine de hasta 10 millones de USD (8,8 millones de EUR). Finkargo es una empresa fintech especializada en financiación del comercio, cuya misión es «abrir el comercio mundial a las micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes) de los mercados emergentes». Finkargo se creó específicamente para cerrar la brecha de financiación comercial que impide a las mipymes latinoamericanas acceder a las cadenas de valor mundiales. Su producto principal financia importaciones: Finkargo paga directamente a los proveedores internacionales en nombre de las pymes importadoras, que reembolsan la financiación una vez que reciben las mercancías y las venden o utilizan en su negocio. Mediante esta oferta y una plataforma basada en datos, Finkargo proporciona financiación formal a mipymes desatendidas por el sistema financiero, ayudándolas a hacer crecer sus negocios, proteger el empleo y diversificar sus proveedores.

Los fondos contribuirán al crecimiento de la cartera de Finkargo en Colombia y México, antes de su prevista ronda de financiación de serie B. Se espera que la financiación llegue directamente a 35 mipymes, de forma atribuible, y a otras 172 mipymes mediante la financiación sénior que permita movilizar. También contribuirá a ampliar la cartera de importaciones sostenibles de Finkargo, que actualmente asciende a 5,09 millones de USD y comprende 32 clientes activos (el 3,09% de la cartera a 31 de agosto de 2026): generación y acceso a la energía (57%), edificios, industria y electrodomésticos (28%), economía circular (9%) y transporte de bajas emisiones (6%). Las importaciones admisibles se identifican en el momento de formalizar la operación, cotejando su código arancelario HS-6 con la lista de tecnologías de Kuali Fund.

La financiación tendrá un vencimiento final de 24 meses, sin posibilidad de amortización anticipada voluntaria durante los primeros 18 meses. Cuando se haya movilizado la totalidad de los fondos, se espera que permita atender a aproximadamente 207 clientes pyme adicionales: 35 directamente y 172 mediante financiación sénior, lo que supondría un incremento del 39% respecto a la base actual.

Las importaciones verdes admisibles se identificarán al formalizar la operación utilizando la lista de elegibilidad verde de Kuali Fund, cotejada con el código arancelario HS-6. Procederán principalmente de los ámbitos de generación y acceso a la energía —como paneles solares, calentadores solares de agua y equipos de pequeñas centrales hidroeléctricas—, con una proporción menor de electrodomésticos energéticamente eficientes y vehículos eléctricos. Según la actual cartera verde de Finkargo, los equipos que financia permiten evitar, una vez instalados, unas emisiones estimadas de 18.300 tCO_2e al año. La contribución atribuible a Finkargo es de aproximadamente 4.600 tCO_2e, dado que financia únicamente los equipos importados y no el sistema completo una vez instalado.

Finkargo es una empresa fintech de financiación de importaciones que no capta depósitos y está clasificada como intermediario financiero de categoría B. Finkargo se ha sometido a un proceso de diligencia debida ambiental y social con la Corporación Financiera Internacional (IFC), y está diseñando su sistema de gestión ambiental y social (ESMS) con el apoyo de dicha institución.

Clasificación ambiental y social

Finkargo está clasificada como B, lo que refleja unos riesgos ambientales y sociales limitados y gestionables, característicos de la financiación del comercio y de los préstamos a mipymes. Se prevé que su cartera incluya un número limitado de actividades empresariales con posibles efectos adversos ambientales o sociales de alcance limitado, escasos en número, generalmente específicos de cada emplazamiento, en gran medida reversibles y fácilmente abordables mediante medidas de mitigación. La financiación consiste en operaciones de importación a corto plazo, con un plazo medio de 176 días y un importe medio de préstamo por prestatario de 254.000 EUR. Finkargo

no concede financiación para proyectos ni financiación corporativa a largo plazo, y no se prevén operaciones de mayor riesgo.

Finkargo aplica la Lista de Exclusión de la IFC en el marco de su política central de riesgo crediticio, por lo que no financia actividades ni mercancías excluidas. Los riesgos ambientales y sociales surgen de las mercancías importadas y de las operaciones de los propios importadores. Actualmente, estos riesgos se examinan durante el proceso de concesión de crédito mediante controles de cumplimiento de la Lista de Exclusión y de la normativa local, en lugar de mediante un sistema específico de evaluación de riesgos ambientales y sociales.

Sistema de Gestión Ambiental y Social

Actualmente, Finkargo no dispone de una política ambiental y social formal ni de un sistema de gestión ambiental y social (ESMS) independiente, pero está desarrollando dicho sistema, tal como se exige a una institución de categoría B. Está elaborando, con el apoyo de la IFC, una política ambiental, social y de gobernanza (ESG) que refleje su enfoque de gestión de los riesgos ambientales y sociales.

El marco actual se basa en los siguientes elementos:

- Evaluación conforme a la Lista de Exclusión de la IFC: se aplica durante la evaluación de las operaciones mediante el Manual de Crédito y Riesgos. El Comité de Crédito verifica el sector de actividad del cliente y los productos comercializados mediante los códigos HS, los patrones comerciales y el historial de importaciones, con el fin de confirmar que los clientes no participan en actividades excluidas.
- Controles de cumplimiento de la normativa local: durante la incorporación de clientes se realizan comprobaciones KYB/KYC sobre la existencia legal, las autorizaciones aduaneras y de importación, el cumplimiento fiscal y financiero, y los antecedentes civiles y penales. En Colombia se utilizan los sistemas DIAN/RUT y, en México, SAT/Padrón de Importadores.
- Gobernanza ambiental y social: la vicepresidencia de Impacto y Relaciones Corporativas coordina la gestión del impacto con la dirección general y los equipos de financiación, personas y asesoría jurídica. No existe una función independiente de gestión de riesgos ambientales y sociales ni un responsable específico de esta materia; actualmente, toda la gestión de riesgos se integra en el departamento de Riesgos. Se espera que el marco de gobernanza del ESMS que se está desarrollando con la IFC defina las funciones y responsabilidades ambientales y sociales de los departamentos de Riesgos e Impacto.
- Gestión y medición del impacto: de forma separada de la gestión de riesgos ambientales y sociales, Finkargo publica un informe anual de impacto que abarca el acceso y la facilitación de oportunidades, la inclusión y la equidad, el desempeño comercial y la diversificación de mercados, el rendimiento y la resiliencia empresarial, y la percepción de los clientes. El informe se basa en estudios de clientes realizados por 60 Decibels.

Finkargo todavía no dispone de un procedimiento para identificar y clasificar los préstamos con mayores riesgos ambientales y sociales, no realiza evaluaciones ambientales y sociales antes del desembolso para este tipo de préstamos y no supervisa continuamente los riesgos ambientales y sociales a nivel de cartera. Tampoco realiza un seguimiento de las emisiones de gases de efecto invernadero, el consumo de energía y agua, el uso de papel, el transporte y los combustibles, los residuos o la biodiversidad.

Participación de las partes interesadas y mecanismo de reclamaciones

Dado su modelo de financiación de importaciones, Finkargo no financia proyectos que afecten a comunidades. La participación de las partes interesadas y la gestión de reclamaciones se desarrollan a nivel institucional y están abiertas a empleados, contratistas, becarios, aprendices, proveedores y terceros. Los clientes y otras partes interesadas externas pueden plantear sus inquietudes a través de los canales de atención al cliente de Finkargo y de su Línea Ética.

Finkargo dispone de un Código de Conducta Ética que establece los valores de la empresa, los estándares de conducta profesional y de trato a los clientes que se esperan de todos los empleados, así como las sanciones aplicables en caso de incumplimiento. Las reclamaciones relacionadas con la gobernanza, la ética y el cumplimiento —incluidas las relativas a corrupción, soborno, conflictos de intereses y prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo— se gestionan a través de la política «Speak-Up», principalmente mediante la Línea Ética (lineaetica@finkargo.com) o directamente a través de una vicepresidencia, el responsable directo, el departamento de Personas o el responsable de Cumplimiento. Se permiten las denuncias anónimas y Finkargo garantiza estrictamente la ausencia de represalias. El departamento de Personas realiza un análisis de admisión en un plazo de 15 días naturales desde la recepción de la denuncia y abre una investigación formal cuando las pruebas lo justifican. Las posibles consecuencias van desde medidas disciplinarias hasta la rescisión de contratos laborales o comerciales y, cuando proceda, la interposición de acciones legales.

Las preocupaciones relacionadas con el entorno laboral se gestionan a través de varios canales confidenciales. En Colombia, estos incluyen el Comité de Convivencia Laboral y la Línea Ética anónima; en México, la Línea Ética y la plataforma Meddi Nom, que permite realizar denuncias digitales anónimas. Las denuncias pueden ser recibidas por el Comité de Convivencia Laboral, la vicepresidencia de Personas, el responsable de Personas de cada país, la dirección financiera o los canales anónimos.

Las reclamaciones siguen un procedimiento de cuatro etapas, con plazos definidos:

1. Recepción y registro: en un plazo de 24 a 48 horas, con aplicación inmediata de medidas de protección.
2. Evaluación preliminar: en un plazo de 5 días hábiles.
3. Investigación: realizada por una persona investigadora imparcial, respetando el debido proceso y aplicando un enfoque diferencial e interseccional, en un plazo de 15 a 30 días hábiles.
4. Resolución: incluidas las sanciones y medidas correctivas que correspondan, en un plazo de 10 días hábiles.

Las personas reclamantes reciben información actualizada durante todo el proceso, se mantiene la confidencialidad y el equipo de Personas proporciona apoyo y seguimiento.

En los casos de explotación, abuso y acoso sexual (SEAH), se aplica, junto con este procedimiento, la Política de Prevención, Investigación y Sanción del Acoso Sexual de Colombia.

Género y explotación, abuso y acoso sexual (SEAH)

Finkargo está alineada con los criterios de la iniciativa 2X y utiliza el 2X Challenge para su propia evaluación. El 48% de sus clientes son empresas lideradas por mujeres y aproximadamente entre el 13% y el 15% son empresas cuya propiedad mayoritaria corresponde a mujeres. Las mujeres representan el 42% de la plantilla (70 de 167 empleados) y ocupan tres de los siete puestos directivos, mientras que no hay mujeres en el consejo de administración.

Finkargo dispone de una Política formal de Diversidad e Inclusión (FK_PL002) y de disposiciones contra el acoso. En Colombia cuenta con una Política formal de Prevención, Investigación y Sanción del Acoso Sexual, alineada con la Ley 2365 de 2024. En México, las disposiciones correspondientes están incluidas en el Reglamento Interno de Trabajo; la política independiente FK_PL006 ya ha sido aprobada, pero su comunicación al personal está pendiente.

Finkargo cuenta con disposiciones explícitas para prevenir, abordar, investigar y sancionar el acoso, la explotación y el abuso sexual, conforme a sus reglamentos internos de trabajo y políticas específicas, y en cumplimiento de la legislación local aplicable.

En Colombia, la empresa dispone de una Política formal de Prevención, Investigación y Sanción del Acoso Sexual, que ha sido aprobada, publicada y comunicada a todos los empleados y terceros pertinentes, de conformidad con la legislación laboral colombiana.

En México, las disposiciones relativas a la prevención y sanción del acoso y el abuso están incluidas en el Reglamento Interno de Trabajo, de acuerdo con la legislación laboral mexicana. Asimismo, se ha definido y aprobado una política independiente específica, cuya comunicación formal a los empleados está prevista como parte del proceso de implantación de políticas que se encuentra en curso.

Compromisos existentes del Plan de Acción Ambiental y Social (ESAP)

Finkargo se ha sometido a un proceso de diligencia debida ambiental y social con la IFC y espera recibir un Plan de Acción Ambiental y Social (ESAP) de dicha institución para comenzar a aplicarlo a partir del cuarto trimestre de 2026. Sus acciones, entregables y plazos todavía no están disponibles.

El ESAP de la sección 4 se armonizará con el ESAP de la IFC para evitar la sobrecarga de los clientes y garantizar un desarrollo de capacidades coherente y centrado en las prioridades. Estos hitos se incorporarán como obligaciones contractuales en los acuerdos legales de Kuali Fund.

Esta divulgación se realiza de conformidad con la Política de Divulgación de Información del Fondo Verde para el Clima (GCF). Una vez adoptado, el ESMS de Finkargo deberá ajustarse a la Política Ambiental y Social del GCF y al ESMS de Kuali Fund. Finkargo informará anualmente a GAWA/COFIDES sobre el desempeño ambiental y social de su cartera, incluida su clasificación, los incidentes y los casos de reclamación, de acuerdo con los requisitos de información del GCF.

Este documento se publica en inglés y español el 14 de octubre de 2026 y permanecerá a disposición del público durante un mínimo de 30 días antes del cierre financiero.

2. Acrónimos y glosario

- 2X: criterios del 2X Challenge para la inversión con perspectiva de género.
- ESAP: Plan de Acción Ambiental y Social.
- ESDD: diligencia debida ambiental y social.
- ESMS: Sistema de Gestión Ambiental y Social.
- GAP: Plan de Acción de Género.
- FI: intermediario financiero.
- GCF: Fondo Verde para el Clima.
- HS-6: código arancelario de seis dígitos del Sistema Armonizado utilizado para clasificar mercancías objeto de comercio.
- Normas de Desempeño de la IFC: Normas de Desempeño de la Corporación Financiera Internacional.
- IRM: Mecanismo Independiente de Reparación del GCF.
- MIS: sistema de información de gestión.
- MRV: medición, notificación y verificación.

3. Environmental and Social Due Diligence (ESDD) Report

3. Informe de diligencia debida ambiental y social (ESDD)

3.1. Antecedentes del proyecto

Finkargo es una empresa fintech especializada en financiación del comercio respaldada por activos, fundada en 2021 específicamente para abordar las limitaciones de financiación a las que se enfrentan las pymes importadoras de América Latina. Opera en Colombia y México a través de entidades locales (Finkargo Colombia S.A.S. y Finkargo Mexico S.A.P.I. de C.V., SOFOM, E.N.R.). Finkargo es una institución no regulada que no capta depósitos. Su producto principal, PAGA, consiste en financiación de importaciones a corto plazo, mediante la cual Finkargo paga directamente a los proveedores internacionales y el importador reembolsa la financiación una vez recibidas y vendidas las mercancías. La oferta se complementa con servicios de cambio de divisas, seguro de carga, verificación de proveedores e inteligencia comercial.

Inversión: financiación subordinada o mezzanine de hasta 10 millones de USD (8,8 millones de EUR), con un plazo mínimo de 18 meses y un vencimiento final de 24 meses. Se espera que, una vez movilizada la totalidad de los fondos, permita atender a un máximo de 207 clientes pyme adicionales.

3.2. Clasificación ambiental y social y justificación

Finkargo está clasificada como B.

Actividades financiadas (naturaleza y escala): operaciones de financiación a corto plazo dirigidas a pymes importadoras de Colombia y México, con un plazo medio de 176 días y un importe medio de préstamo por prestatario de 254.000 EUR. No se concede financiación para proyectos, financiación corporativa a largo plazo ni se prevén operaciones de mayor riesgo. El capital se destina a financiar facturas y operaciones vinculadas al transporte de mercancías.

Naturaleza de los riesgos: riesgos ambientales y sociales limitados, característicos de la financiación del comercio y de los préstamos a mipymes, derivados de las mercancías importadas y de las propias operaciones de los importadores, así como de los riesgos de la cadena de suministro en origen. Estos riesgos suelen ser específicos de cada emplazamiento, en gran medida reversibles y fácilmente abordables mediante procedimientos de evaluación y medidas de mitigación.

Perfil sectorial: la cartera está diversificada entre maquinaria y tecnología (20%), plásticos y materiales industriales (18%), productos químicos, minerales y energía (13%), prendas de vestir, textiles y calzado (12%), y bienes de consumo y artículos para el hogar (11%) (junio de 2026). En función de su posible impacto ambiental, el 71% de la cartera presenta un riesgo bajo, el 3% un riesgo medio y el 25% un riesgo alto. La proporción de alto riesgo corresponde principalmente a clientes del sector manufacturero, financiados mediante capital circulante a corto plazo para adquirir insumos y equipos importados, en lugar de financiar nuevas instalaciones.

Magnitud del impacto: el importe medio de préstamo por prestatario es de 254.000 EUR, por lo que las operaciones se consideran de pequeña escala en relación con los umbrales aplicables a los intermediarios financieros (FI).

Justificación de la clasificación B: la cartera está compuesta por pymes importadoras que operan en sectores con riesgos ambientales y sociales limitados, además de los riesgos asociados a las cadenas de suministro en origen. Estos riesgos suelen ser específicos de cada emplazamiento, en gran medida reversibles y fácilmente abordables mediante procedimientos de evaluación y medidas de mitigación. No se aplica la clasificación FI-3 porque algunas de las mercancías financiadas y determinadas actividades de los importadores conllevan riesgos ambientales y sociales superiores a los mínimos. No se financian actividades de categoría A.

3.3. Normas aplicables y marco regulatorio

Normas internacionales

- Lista de Exclusión de la IFC.
- Normas de Desempeño de la IFC, en la medida en que sean aplicables a las operaciones de los intermediarios financieros (FI) y a los subproyectos.
- Directrices generales sobre medio ambiente, salud y seguridad (EHS) de la IFC y el Grupo Banco Mundial, así como las directrices sectoriales específicas sobre EHS.
- Nota de orientación de la IFC sobre intermediarios financieros (2023).
- ESMS y Lista de Exclusión de Kuali Fund.
- Política de Género revisada del GCF y requisitos relativos a la explotación, el abuso y el acoso sexual (SEAH).
- Política Ambiental y Social del GCF (revisada, B.BM-2021/18).
- Política de Divulgación de Información del GCF
- Política de Divulgación de Información del GCF

Normativa nacional (Colombia y México)

Finkargo opera como una institución que no capta depósitos y no está sujeta a la regulación prudencial bancaria. A continuación, se enumeran los instrumentos nacionales mencionados por la empresa en los cuestionarios.

Normativa	Descripción breve	Relación con la inversión del Fondo Kuali
Código Sustantivo del Trabajo (Colombia)	Principal norma laboral que regula las condiciones de empleo; sirve de base para los contratos por escrito y las indemnizaciones por despido.	Base de la alineación de Finkargo con la PS2: contratos escritos para los 162 empleados, libertad sindical e indemnizaciones gestionadas conforme a estos códigos.
Ley Federal del Trabajo (México)	Ley federal que regula las condiciones de empleo, la libertad sindical y la negociación colectiva.	Demuestra el cumplimiento de la PS2 en materia de organizaciones de trabajadores y condiciones laborales de la plantilla de Finkargo.
Reglamento Interno de Trabajo (Colombia). Ley 1010 de 2006 (Colombia)	Reglamento laboral interno que reconoce la libertad sindical y, en Colombia, prohíbe la injerencia de la empresa en ese derecho (capítulo XII).	Demuestra el cumplimiento de la PS2 en materia de organizaciones de trabajadores y condiciones laborales de la plantilla de Finkargo.
Ley 2365 de 2024 y Resolución 3461 de 2025 (Colombia)	Normativa de prevención y atención del acoso sexual; constituye la base de la Política de Prevención, Investigación y Sanción del Acoso Sexual de Finkargo.	Base de la política de Finkargo en esta materia; respalda la PS2 (SEAH) y el mecanismo de reclamaciones en el que se apoya el Fondo Kuali.
SG-SST (Colombia)	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo; identificación de riesgos, prevención y evaluación anual.	Ofrece garantías de cumplimiento de la PS2 en seguridad y salud en el trabajo para la plantilla; complementa el cumplimiento de las medidas de seguridad y prevención de incendios del edificio, gestionadas por WeWork.

NOM-035-STPS-2018 / NOM-037-STPS-2023 (México)	Identificación de factores de riesgo psicosocial y seguridad y salud en el teletrabajo.	Ofrece garantías de cumplimiento de la PS2 en seguridad y salud en el trabajo para la plantilla de Finkargo.
SARLAFT / SAGRILAFT y PTEE (Colombia); obligaciones equivalentes de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo (México)	Sistemas de autocontrol para prevenir el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo, y programa de transparencia empresarial y anticorrupción integrado en la originación y el seguimiento.	Sirve de base para el examen de clientes de Finkargo frente a listas restrictivas, de la OFAC y de la ONU, en el que se apoya la revisión del ESMS del Fondo Kuali para excluir actividades ilícitas desde el inicio.
DIAN / RUT (Colombia); SAT / Padrón de Importadores (México)	Autoridades aduaneras y fiscales; requisitos de autorización de importación, registro de importadores y cumplimiento tributario para el comercio transfronterizo.	Directamente pertinente para el modelo de financiación comercial de Finkargo: verificar que los prestatarios tengan autorizaciones de importación válidas es un requisito para financiar, y constituye el control de cumplimiento legal de la PS1.
Lista de Exclusión de la IFC (incorporada contractualmente mediante el Manual de Crédito y Riesgos)	Prohíbe financiar actividades ilegales y sectores asociados a daños ambientales o sociales significativos, incluidos el trabajo perjudicial, forzoso o infantil y la silvicultura no sostenible.	Principal control ambiental y social de Finkargo a nivel de subprestatario mientras se adopta el ESMS. Dada la naturaleza de su actividad —financiación de importaciones a corto plazo contra facturas y mercancías, sin financiación de proyectos, financiación corporativa a largo plazo ni activos físicos—, no se activan las PS3 a PS8; los subprestatarios se examinan frente a la Lista de Exclusión y la legislación nacional.

3.4. Alcance de la revisión y metodología

La revisión ambiental y social del Fondo Kuali es proporcional y se basa en el riesgo. El equipo de Impacto e Inversión de GAWA Capital llevó a cabo la revisión entre julio y septiembre de 2026 mediante un análisis documental de los documentos enumerados en el apartado 3.5, entrevistas con la dirección y visitas a clientes. La revisión confirma la clasificación B, evalúa el ESMS en desarrollo frente a las Normas de Desempeño de la IFC aplicables e identifica las carencias que deberán abordarse junto con el próximo ESAP de la IFC.

Se realizaron entrevistas con distintas áreas, entre ellas:

- Director ejecutivo (Santiago Molina)
- Vicepresidencia de Impacto y Relaciones con Inversores (Cristina Gutiérrez)
- Vicepresidencia de Personas (Ana María García)

- **Director de Ingresos** (Juanita Pardo)
- **Director Financiero** (Felipe Castellanos)
- **Director de Préstamos - Riesgos** (Juan Pablo Gonzalez)
- **Responsable Comercial** (Martín Nicholls)

Las entrevistas incluyeron una revisión de cada función y conversaciones sobre gestión de riesgos, prácticas de cobro y comerciales, atención y satisfacción de los clientes y gestión de recursos humanos.

Además, se realizaron visitas a más de diez clientes de Finkargo en Colombia y México, incluidos clientes de sectores alineados con el clima, como la movilidad eléctrica y las energías renovables.

Se utilizaron las siguientes herramientas y orientaciones:

- **Normas de Desempeño de la IFC**: para evaluar el diseño de la gestión de riesgos ambientales y sociales y las prácticas laborales de Finkargo.
- **Alinus/SPI-5 e Índice Verde:** para evaluar el desempeño social y el grado de preparación en materia ambiental.
- **Cuestionario de género del Fondo Kuali:** para evaluar el cumplimiento en materia de género.

3.5. Documentos revisados

- Cuestionario PS1 FI ESMS (cumplimentado por Finkargo en febrero de 2026)
- Cuestionario de evaluación PS2 (trabajo y condiciones laborales)
- Cuestionario de gobernanza corporativa (Finkargo ABL Trust)
- Informe de Impacto 2025 de Finkargo
- Cuadro de evaluación del impacto ESG de Credit Saison
- Manual de Crédito y Riesgos
- Política de Diversidad e Inclusión (FK_PL002)
- Política de Prevención, Investigación y Sanción del Acoso Sexual - Clombia; Política de Prevención del Acoso Sexual - México (FK_PL006)
- Reglamento Interno de Trabajo – Colombia y México
- Cuestionario e indicadores de género del Fondo Kuali (cumplimentados por Finkargo en septiembre de 2026)
- Análisis de clientes desglosado por género de 60 Decibels

3.6. Resultados de la evaluación: análisis de brechas frente a las Normas de Desempeño de la IFC

La diligencia debida ambiental y social de Finkargo se centra exclusivamente en las Normas de Desempeño 1 y 2. La Norma de Desempeño 1 se evalúa para garantizar que la institución disponga de un ESMS sólido capaz de extender la gestión de riesgos a toda la cartera y delegar eficazmente la supervisión de los subproyectos. La Norma de Desempeño 2 se aplica directamente a la plantilla del propio intermediario financiero y exige prácticas laborales justas, condiciones de trabajo seguras y políticas adecuadas de recursos humanos para sus empleados.

Las restantes Normas de Desempeño (PS3 a PS8) no resultan aplicables, dada la naturaleza de la actividad de Finkargo. Finkargo ofrece financiación de importaciones a corto plazo contra facturas y mercancías, sin financiación de proyectos ni financiación corporativa a largo plazo. Ni Finkargo ni su financiación implican actividades físicas como contaminación industrial, adquisición de terrenos, reasentamiento o eliminación de biodiversidad. En el ESMS que se adoptará (acciones 1 a 5 del ESAP), se identificarán los clientes de mayor riesgo mediante la clasificación ambiental y social y, cuando corresponda, se evaluarán antes del desembolso.

3.6.1. Aplicación de las herramientas del ESMS del Fondo Kuali

La diligencia debida ambiental y social utilizó herramientas especializadas para verificar el cumplimiento y la madurez institucional:

Herramienta del ESMS del Fondo Kuali	Resumen de los resultados para Finkargo
Alinus/SPI-5	74% en total. Buenos resultados en protección al cliente (92%), gestión responsable de recursos humanos (92%) y estrategia social basada en datos (90%), verificados por 60 Decibels (NPS 85). Principal carencia: gestión del desempeño ambiental (10%).
Índice Verde (3.0)	12,4%, fase 0 (base). No existe estrategia ambiental ni identificación de riesgos climáticos; el 16% de la oferta financiera verde corresponde a importaciones sostenibles identificadas por código arancelario; no hay servicios verdes no financieros (0%).
Evaluación de género	Finkargo obtiene un 50% en el cuestionario de género del Fondo Kuali: datos desglosados por sexo, requisitos de producto no discriminatorios y comunicaciones inclusivas; existen carencias en la gobernanza de la agenda de género. Alineada con 2X: el 48% de los clientes son empresas dirigidas por mujeres, las mujeres representan el 42% de la plantilla y ocupan tres de los siete puestos directivos; no hay mujeres en el Consejo de Administración ni una política específica de género o una persona responsable de esta materia. Finkargo se ha comprometido a ampliar y diseñar productos y servicios para empresas dirigidas por mujeres mediante una estrategia que abarque diseño de productos, marketing, financiación y riesgo crediticio.

PS 1: Evaluación y gestión de los riesgos e impactos ambientales y sociales

Componente del ESMS	Resultados
Política Ambiental y Aocial	No existe actualmente. Finkargo no dispone de una política independiente ambiental y social/ESG y la alta dirección no ha aprobado ninguna. La empresa cuenta con un marco de gestión y medición del impacto y publica un Informe de Impacto anual verificado por 60 Decibels, que mide los resultados de impacto, pero no aborda directamente los riesgos ambientales y sociales. Está en curso la elaboración, con apoyo de la IFC, de una política ESG que refleje su enfoque de gestión de estos riesgos.
Lista de Exclusión	Implantada. Finkargo aplica la Lista de Exclusión de la IFC, recogida en el Manual de Crédito y Riesgos. Durante la evaluación crediticia, el Comité de Crédito verifica el sector del cliente y los productos comercializados mediante el código HS, los patrones comerciales y el historial de importaciones para confirmar que los clientes no participan en actividades excluidas.
Evaluación de riesgos ambientales y sociales	No existe un proceso específico. Finkargo no clasifica los préstamos de mayor riesgo ambiental y social, no realiza evaluaciones ambientales y sociales antes del desembolso para esos préstamos ni supervisa continuamente dichos riesgos. La evaluación crediticia revisa el cumplimiento de la normativa local por parte del cliente (existencia legal, autorizaciones aduaneras/de importación, cumplimiento fiscal y financiero

	y antecedentes civiles y penales) y excluye las actividades no financiables. Los riesgos ambientales y sociales no se consideran un elemento central del riesgo crediticio.
Mitigación específica por sector	Finkargo no financia proyectos. Al inicio de las operaciones se comprueba el cumplimiento de la Lista de Exclusión de la IFC y se verifican los permisos aduaneros y operativos del país (responsabilidad 10 del RUT de la DIAN y verificaciones SARLAFT en Colombia; Padrón de Importadores del SAT, opinión de cumplimiento 32-D y situación del domicilio fiscal en México). Las visitas ocasionales a instalaciones —aproximadamente al 10–15% de los clientes— verifican que las operaciones existen físicamente.
Riesgos externos de la cartera	Modelo de financiación del comercio de importación con concentración de proveedores en un número limitado de mercados de origen. En la incorporación se aplican controles KYC/KYB (Datariesgos, Mati/MetaMap, Buró de Crédito) y comprobaciones frente a listas de prevención del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo, de la OFAC y de sanciones de la ONU; estos controles se supervisan de forma continua. Los riesgos ambientales y sociales de los subprestatarios que van más allá de las comprobaciones de la Lista de Exclusión y de la normativa local no se examinan por separado; esta carencia se aborda en las acciones 4 y 5 del ESAP.
Preparación en materia ambiental	En una fase inicial. Finkargo cuenta con una línea incipiente alineada con el clima, de 5,09 millones de USD en importaciones sostenibles (vehículos eléctricos y energías renovables). El etiquetado verde y la medición, notificación y verificación (MRV) todavía no están integrados en la originación y se identifican como una oportunidad de asistencia técnica.
Capacidad organizativa	La vicepresidencia de Impacto y Relaciones con Inversores coordina la gestión del impacto con la dirección ejecutiva y los equipos de préstamos, personas y asuntos jurídicos. No existe una función independiente de gestión de riesgos ambientales y sociales ni una persona responsable específica; toda la gestión de riesgos recae en el departamento de Riesgos. Se espera que el ESMS que se está diseñando con la IFC defina las funciones ambientales y sociales de los departamentos de Riesgos e Impacto.
Participación de las partes interesadas	Dado el modelo de financiación de importaciones, Finkargo no financia proyectos que afecten a comunidades. No obstante, la participación y la gestión de reclamaciones se realizan a nivel institucional y están abiertas a empleados, contratistas, becarios, aprendices, proveedores y terceros.
Mecanismo de reclamaciones	Existen varios canales confidenciales abiertos a todo el personal y colaboradores (empleados, contratistas, becarios, aprendices, proveedores y terceros): la Línea Ética anónima, el Comité de Convivencia Laboral en Colombia y la plataforma Meddi Nom en México. Las denuncias pueden ser recibidas por el Comité, la vicepresidencia de Personas, el responsable de Personas de cada país, la dirección financiera o los canales anónimos, y siguen un proceso de cuatro etapas: recepción (24–48 horas), evaluación preliminar (5 días hábiles), investigación (15–30 días hábiles) y resolución (10 días hábiles), con información y seguimiento a quien presenta la reclamación. Se promueve el conocimiento de estos canales durante la incorporación, mediante comunicaciones generales en Slack y correo

	electrónico y políticas publicadas. Las reclamaciones de gobernanza, ética y cumplimiento se gestionan mediante la política «Speak-Up», con un análisis de admisión de 15 días naturales y garantía de ausencia de represalias.
Protección y trato de los clientes	Finkargo recopila comentarios de clientes a través de varios canales, incluidas encuestas periódicas de NPS. En el Estudio de Impacto 2024 de 60 Decibels obtuvo un NPS de 85; el 90% de los clientes afirmó que las comisiones y los cargos son totalmente transparentes y el 94% señaló que recibe un trato justo y respetuoso. El desarrollo de productos se basa en entrevistas directas con usuarios, observación de sus procesos de trabajo y validación continua con clientes, lo que permite detectar dificultades estructurales recurrentes de los importadores mipymes e informar la hoja de ruta de productos.
Seguimiento e información	No existe un proceso interno para comunicar a la alta dirección los problemas ambientales y sociales ni se supervisa el desempeño ambiental y social de los clientes. El seguimiento no financiero abarca indicadores de impacto y datos aduaneros/comerciales recogidos en el Informe de Impacto anual, verificado mediante encuestas de 60 Decibels. Finkargo no realiza seguimiento de emisiones de gases de efecto invernadero, energía, agua, papel, transporte/combustible, residuos ni biodiversidad.
Cumplimiento de las Normas de Desempeño de la IFC	El ESMS está en desarrollo para alinearse con las Normas de Desempeño aplicables de la IFC. Finkargo ha sido objeto de una diligencia debida ambiental y social de la IFC y aplicará el ESAP correspondiente. El ESAP del Fondo Kuali (sección 4) establece las medidas para integrar el ESMS en el proceso crediticio.
Pueblos indígenas	Las operaciones de las empresas participadas no afectan directa ni indirectamente a pueblos indígenas. La institución trabaja con mipymes.
Género y SEAH	Alineación con 2X (2X Challenge). El 48% de los clientes son empresas dirigidas por mujeres y aproximadamente entre el 13% y el 15% son de propiedad mayoritaria de mujeres; estas representan el 42% de la plantilla y ocupan tres de los siete puestos directivos. No hay mujeres en el Consejo de Administración. Puntuación del cuestionario de género del Fondo Kuali: 50% (septiembre de 2026). Entre los puntos fuertes figuran los datos desglosados por sexo, los requisitos de producto no discriminatorios y las comunicaciones inclusivas; las carencias se encuentran en la gobernanza de género (no hay persona responsable, recursos ni especialista en el equipo de producto) y en la capacidad del personal (no existe evaluación de referencia ni formación en género). Se dispone de una Política de Diversidad e Inclusión (FK_PL002) y de políticas contra el acoso en Colombia (Ley 2365/2024) y México (FK_PL006, pendiente de despliegue).
Riesgo de deforestación	No se ha identificado como material. La Lista de Exclusión de la IFC prohíbe la tala comercial en bosques tropicales húmedos primarios y la silvicultura no sostenible. No existe seguimiento de la deforestación a nivel de cartera. El riesgo de deforestación asociado a las importaciones financiadas (por ejemplo, madera y productos derivados, o productos agrícolas) se examinará mediante el procedimiento de clasificación ambiental y social.

PS 2: Trabajo y condiciones laborales

El marco de gestión de recursos humanos de Finkargo se rige por el Código Sustantivo del Trabajo de Colombia y la Ley Federal del Trabajo de México. A continuación, se resume la evaluación realizada con arreglo a la PS2.

Área de evaluación	Resultados
Condiciones de trabajo y términos de empleo	Todos los empleados cuentan con contratos escritos (162 empleados directos) que recogen funciones, condiciones, remuneración, prestaciones, régimen disciplinario y extinción de la relación laboral. La remuneración alcanza o supera el salario mínimo legal; la empresa informa de que solo tiene empleados a tiempo completo.
Organizaciones de trabajadores	La libertad sindical y la negociación colectiva están reconocidas en los reglamentos laborales internos (en Colombia, Reglamento Interno de Trabajo, capítulo XII; en México, conforme a la Ley Federal del Trabajo). No hay sindicatos reconocidos ni convenio colectivo. En Colombia existen otras formas de representación a través del Comité de Convivencia Laboral y el COPASST, con representantes elegidos por la empresa y por los empleados.
No discriminación e igualdad de oportunidades	Política formal de igualdad de oportunidades y no discriminación a través de la Política de Diversidad e Inclusión (FK_PL002), que abarca todo el ciclo de empleo y se aplica a todas las personas que trabajan para la empresa, incluidos empleados y contratistas. No se realizan pruebas de embarazo ni de VIH. Entre las iniciativas figuran la contratación inclusiva, la formación sobre sesgos inconscientes, los ascensos basados en el mérito, las revisiones periódicas de equidad salarial, los canales confidenciales de denuncia y la flexibilidad laboral.
Trabajadores contratados por terceros	Cinco trabajadores contratistas (los tres fundadores, el director de Préstamos y el responsable de IA), contratados como profesionales individuales mediante contratos de prestación de servicios y no a través de empresas de trabajo temporal. El mecanismo de reclamaciones y la Política de Diversidad e Inclusión también se aplican a los contratistas.
Explotación, abuso y acoso sexuales (SEAH)	Colombia: Política formal de Prevención, Investigación y Sanción del Acoso Sexual (Ley 2365/2024), aprobada, publicada y comunicada, con formación de lanzamiento en julio de 2025 y lectura obligatoria durante la incorporación. México: disposiciones incluidas en el Reglamento Interno de Trabajo (NOM-035/NOM-037); la política independiente FK_PL006 ha sido aprobada, pero está pendiente su comunicación. Las disposiciones cubren a los prestadores de servicios. Se está desarrollando formación de actualización.
Cadena de suministro	Los proveedores de Finkargo son fabricantes y distribuidores extranjeros de los bienes que importan sus clientes. Finkargo realiza diligencia debida sobre proveedores y análisis de contrapartes (volúmenes históricos de transacciones, relaciones con otros importadores, credenciales bancarias corporativas, domicilios físicos registrados y clasificación HTS), centralizados a través de su plataforma Analiza, con verificación directa de proveedores mediante dos factores y un protocolo reforzado de validación del origen — incluidas visitas presenciales— para nuevos proveedores. La Lista de Exclusión de la IFC prohíbe el trabajo forzoso e infantil en las actividades financiadas.

Mecanismo de reclamaciones de los trabajadores (GRM)	Varios canales confidenciales, incluidas opciones anónimas: Línea Ética, Comité de Convivencia Laboral (Colombia) y plataforma Meddi Nom (México). Proceso de cuatro etapas: recepción (24–48 horas), evaluación preliminar (5 días hábiles), investigación (15–30 días hábiles) y resolución (10 días hábiles). Los contratistas también pueden utilizarlos. Entre 2023 y 2025 no se recibió ninguna reclamación ni denuncia de acoso sexual.
Políticas de recursos humanos	Existe una política de recursos humanos, pero no se ha distribuido ni publicado para toda la plantilla (se mantiene como marco interno de gobernanza del equipo de Personas). Finkargo cuenta con un Código de Conducta Ética y un mecanismo de obligación de denuncia mediante la política «Speak-Up».
Integración de género y diversidad de la plantilla	Plantilla de 167 personas (97 hombres y 70 mujeres; 42% de mujeres); equipo directivo de 7 personas (3 mujeres); Consejo de Administración de 5 miembros (ninguna mujer). Alineada con el 2X Challenge. El cuestionario de género del Fondo Kuali (puntuación del 50%) confirma una Política formal de Diversidad e Inclusión, comunicaciones inclusivas, datos de plantilla y clientes desglosados por sexo y presencia de mujeres en puestos clave de producto y canales. La retención de mujeres (70%) es ligeramente inferior a la de hombres (74%). Carencias: no hay una persona responsable de género ni especialista interno, no existe una evaluación de referencia de los conocimientos del personal en materia de género, no se ha impartido formación sobre género y aún no existen políticas específicas para la contratación, promoción y desarrollo del liderazgo de las mujeres.
Trabajo infantil y forzoso	Finkargo aplica la Lista de Exclusión de la IFC, que prohíbe las formas perjudiciales o explotadoras de trabajo forzoso e infantil. No realiza controles específicos de trabajo infantil o forzoso en la cadena de suministro primaria, dado que no financia proyectos. La evaluación de los riesgos laborales por producto y país de origen se incorporará al ESMS.
Salud y seguridad en el trabajo	Colombia: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), con evaluación anual de riesgos. México: NOM-035-STPS-2018 y NOM-037-STPS-2023. Las oficinas están en edificios gestionados por WeWork en Bogotá y Ciudad de México; WeWork mantiene los permisos de seguridad contra incendios y del edificio. La vicepresidencia de Personas es la responsable sénior de salud y seguridad en el trabajo, y el COPASST contribuye a la supervisión en Colombia. No se han producido incendios en los últimos dos años.

4. Plan de Acción Ambiental y Social (ESAP)

El siguiente ESAP se centra en estructurar la gestión de los riesgos ambientales y sociales de Finkargo conforme a los estándares exigidos a una institución de categoría B. Para ello, contempla la elaboración de una política ambiental y social independiente, la implantación de un ESMS, la designación de un responsable de riesgos ambientales y sociales (E&S Risk Officer) dentro del departamento de Riesgos, y el establecimiento de un procedimiento para clasificar los préstamos y realizar evaluaciones ambientales y sociales antes del desembolso en aquellas operaciones con mayor nivel de riesgo.

El ESAP se armonizará con el de la IFC una vez que esté disponible, con el fin de evitar duplicidades y una carga excesiva para los clientes. Los plazos se expresan en relación con el primer desembolso, y los hitos acordados se incorporarán como obligaciones contractuales en los acuerdos legales de Kuali Fund.

N.º	Acción	ND	Entregable	Responsable	Estado actual	Plazo
1	Adoptar una política ambiental y social/ESG aprobada por la alta dirección, que explique cómo identifica, gestiona y mitiga Finkargo los riesgos ambientales y sociales relacionados con el uso de sus productos y servicios.	PS1	Política ambiental y social aprobada por la alta dirección/el Consejo de Administración.	Departamento de Riesgos, con Impacto y Asuntos Jurídicos; aprobación del director ejecutivo.	En curso: se está diseñando con el apoyo de la IFC.	En los 12 meses siguientes al primer desembolso.
2	Establecer y documentar un ESMS que convierta la política ambiental y social en procedimientos operativos (comprobación de la Lista de Exclusión, clasificación de riesgos, evaluación previa al desembolso, seguimiento e información), integrados en el Manual de Crédito y Riesgos y en el flujo de trabajo crediticio.	PS1	ESMS documentado e integrado en el proceso de evaluación crediticia.	Departamento de Riesgos (responsable de riesgos ambientales y sociales), con Impacto.	En curso: el ESMS se está diseñando con la IFC.	En los 12 meses siguientes al primer desembolso.
3	Nombrar a una persona responsable de riesgos ambientales y sociales dentro del departamento de Riesgos, con responsabilidades definidas y una línea de reporte.	PS1	Nombramiento, términos de referencia y línea de reporte al director de Riesgos (CRO)/Comité de Riesgos.	Departamento de Riesgos / director ejecutivo.	No iniciado: actualmente las funciones ambientales y sociales recaen en Riesgos, sin una persona responsable específica.	En los 12 meses siguientes al primer desembolso.
4	Implantar un proceso para identificar y clasificar préstamos y clientes según su nivel de riesgo ambiental y social (bajo/medio/alto) al	PS1	Procedimiento de clasificación de riesgos ambientales y sociales con criterios y una marca en el	Departamento de Riesgos (responsable de riesgos ambientales y sociales).	No iniciado.	En los 12 meses siguientes al primer desembolso.

N.º	Acción	ND	Entregable	Responsable	Estado actual	Plazo
	inicio de la operación, utilizando criterios sectoriales, el código HS y la Lista de Exclusión.		sistema de la plataforma de originación.			
5	Establecer un protocolo para realizar una evaluación ambiental y social antes del desembolso, al menos para los préstamos clasificados con mayor riesgo, con conclusiones documentadas, condiciones y aprobación del Comité de Crédito/Unidad de Control.	PS1	Protocolo de evaluación ambiental y social previa al desembolso integrado en el flujo crediticio, con registros conservados en el sistema de información de gestión (MIS).	Departamento de Riesgos (responsable de riesgos ambientales y sociales); Comité de Crédito.	No iniciado.	En los 12 meses siguientes al primer desembolso.
6	Impartir formación ambiental y social al personal de crédito, riesgos, préstamos y la Unidad de Control sobre el ESMS, los criterios de clasificación y el protocolo de evaluación previa al desembolso.	PS1 / PS2	Plan de formación y registros de impartición.	Departamento de Riesgos (responsable de riesgos ambientales y sociales), con Personas.	Parcial: existe formación sobre cumplimiento y prevención del blanqueo de capitales, pero no un módulo específico ambiental y social.	En los 12 meses siguientes y, después, anualmente.
7	Cuando esté disponible el ESAP de la IFC, armonizar sus hitos y plazos con este ESAP para evitar duplicidades y la fatiga del cliente, e incorporar los hitos acordados como cláusulas de obligado cumplimiento en los acuerdos jurídicos del Fondo Kuali.	PS1	ESAP armonizado / calendario de cláusulas de obligado cumplimiento.	GAWA Capital / Riesgos de Finkargo.	Pendiente: el ESAP de la IFC todavía no está disponible.	En el cierre financiero / al recibirse el ESAP de la IFC.

5. Resumen y recomendaciones

La ESDD confirma que Finkargo está clasificada como B, lo que refleja unos riesgos ambientales y sociales limitados y gestionables, característicos de la financiación del comercio y de los préstamos a mipymes.

Como institución relativamente nueva, Finkargo está desarrollando sus sistemas y procesos ambientales y sociales para adaptarlos a los estándares internacionales. Actualmente, no dispone de una política ambiental y social formal ni de un ESMS independiente. La gestión ambiental y social está integrada en el Manual de Crédito y Riesgos mediante la aplicación de la Lista de Exclusión de la IFC y los controles de cumplimiento de la normativa local. Asimismo, está diseñando un ESMS con el apoyo de la IFC. Su marco de gestión laboral (PS2) está comparativamente desarrollado e incluye contratos por escrito, una Política de Diversidad e Inclusión, políticas contra el acoso, un mecanismo de reclamaciones con múltiples canales y sistemas de seguridad y salud en el trabajo en ambos países.

Finkargo se ha sometido a un proceso de diligencia debida ambiental y social de la IFC y aplicará el correspondiente ESAP de la IFC, cuyo contenido específico aún no está disponible. La preparación en materia de financiación verde se encuentra en una fase inicial: existe una línea de financiación incipiente alineada con objetivos climáticos, pero todavía no se aplica una clasificación específica de las operaciones verdes ni se dispone de un sistema de MRV en el momento de formalizar las operaciones. La empresa está alineada con los criterios 2X y obtiene una puntuación del 50% en la evaluación de género de Kuali.

Recomendación: se recomienda aprobar la inversión. El ESAP de Kuali recogido en la sección 4 se armonizará con el ESAP de la IFC y se incorporará como un conjunto de obligaciones contractuales en el contrato de préstamo de Kuali Fund. Asimismo, se ha compartido con Finkargo un GAP, que también se ha incorporado al contrato de préstamo. Finkargo se someterá a una revisión ambiental y social anual, y se propondrá un ESAP complementario si se identifican nuevas deficiencias.

Por último, para fomentar la transparencia, GAWA Capital invita a las partes interesadas a enviar cualquier pregunta relacionada con este documento de divulgación a grievance@gawacapital.com.

Las reclamaciones relativas a este subproyecto también pueden presentarse ante COFIDES, a través de gcfdisclosure@cofides.es, y ante el Mecanismo Independiente de Reparación (IRM) del GCF: https://irm.greenclimate.fund

---

End of Disclosure Package